Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 27 de septeme de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3 $^{\circ}$ de la ley 19.362 ,

SE RESUELVE:

- 1°) Efectuar la creación de un cargo de auxiliar superior -personal administrativo y técnico-en el Juzgado Federal de lra.Instancia de Catamarca, para desempeñarse como secretario privado.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente-el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

EMBRUIT SANTTITO DETRACCHI

CARLOS B. FATT

Lacque

TOTIGE ANTONIO MACQUE